

FECHA: 13/08/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FIDEAL
SERIE	20
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	12/08/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.99 %

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE INVERSIÓN EN ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "FIDEAL 20", CELEBRADA CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 2025.

PRIMERO.- "Se aprueba la remoción y sustitución de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Representante Común de los Tenedores de los CBFES, y la designación de Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V., para desempeñar el cargo y/o funciones de Representante Común, con los derechos y obligaciones señalados en los Documentos de la Emisión, en el entendido que dicha sustitución surtirá efectos una vez que el Representante Común Sustituto: (i) haya aceptado y tomado posesión de su cargo, y entrada en funciones."

SEGUNDO.- "Se agradecen las gestiones de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, durante su encargo como Representante Común de los Tenedores de los CBFES del Fideicomiso al desempeñarse en todo momento con diligencia y profesionalismo en cada una de las tareas encomendadas."

TERCERO.- "Realícense y/o ejecútense todos y cada uno de los actos con la finalidad de llevar a cabo una transición ordenada que no afecte la operación de las actividades, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Representación Común."

CUARTO.- "Se aprueba la designación, así como la delegación al Administrador del Fideicomiso de la facultad de negociar la celebración del convenio de sustitución y/o el convenio de cesión de derechos y obligaciones del Representante Común, según resulte aplicable, incluyendo cualquier otro acto y/o documento que resulte necesario y/o sea solicitado por el Representante Común Sustituto, así como para instruir al Representante Común sustituido y/o al Fiduciario en la medida que a cada uno corresponda, la realización o ejecución de actos en cumplimiento de lo anterior."

QUINTO.- "Se delega al Administrador del Fideicomiso la facultad de instruir al Fiduciario la celebración de cualquier acto, convenio, contrato o instrumento para el cumplimiento de las resoluciones que adopte la presente Asamblea."

SEXTO.- "Se aprueba llevar a cabo los trámites tendientes para: (i) la actualización de la inscripción de los CBFES inscritos en el Registro Nacional de Valores, a cargo de la Comisión Nacional Bancaria de Valores, y (ii) la actualización, sustitución y canje del título, que ampara la emisión de los certificados ante el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás trámites, publicaciones o comunicados relacionados incluyendo sin limitar ante la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., que sean necesarios o convenientes con motivo de la sustitución del Representante Común de los tenedores de los CBFES."

SÉPTIMO.- "En caso de que con motivo de la actualización de la inscripción de los CBFES así como de la sustitución del título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura ante el Indeval sea necesario realizar el pago de gastos, derechos, honorarios o cantidad alguna, se autoriza que estos se realicen con cargo al patrimonio del Fideicomiso, salvo que el Administrador del Fideicomiso realice dicho pago, gastos o erogación."

FECHA: 13/08/2025

OCTAVO.- "Se autoriza y faculta al Administrador del Fideicomiso a designar al asesor legal que, en su caso, deberá emitir opinión respecto a la actualización de la inscripción."

NOVENO.- "Se aprueba llevar a cabo las modificaciones al Fideicomiso y de cualesquiera de los demás Documentos de la Emisión, a efecto de reflejar y permitir la sustitución de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como Representante Común y/o en su caso, realizar cualquier otro acto, o suscribir cualquier convenio modificadorio que resulte aplicable, para implementar cualquier cambio de consistencia relacionados exclusivamente con la sustitución de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como Representante Común.

Los tenedores de los CBFIs manifiestan y reconocen que el Representante Común Sustituido ha cumplido con todas y cada una de sus obligaciones al amparo del Título y de cada uno de los Documentos de la Emisión, mismas que han sido cumplidas, en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable, por lo que no se reservan reclamación ni acción alguna que ejercitar en su contra por el periodo en el que el Representante Común Sustituido ejerció dicho cargo y por todas y cada una de las acciones y actos realizados durante el mismo, otorgándole el finiquito más amplio que en derecho proceda."

DECIMO.- "Se aprueba la designación como delegados especiales a los señores Mara Pamela Mújica Ramos, Carlos Alberto Facha Lara y/o a cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir frente al fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización de la presente acta o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, el Indeval y cualesquiera autoridades correspondientes, quedando facultados asimismo para realizar los ajustes o adecuaciones a la presente acta que, en su caso, fueran necesarios o convenientes para realizar dichos trámites.